



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS ANTE EL ASESINATO DEL ESTUDIANTE DILÁN MAURICIO CRUZ MEDINA Y LA CRIMINALIZACIÓN DEL DERECHO A LA PROTESTA

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), ante el estallido social en Colombia con ocasión del Paro Cívico Nacional repudia el vil asesinato del joven **Dilán Mauricio Cruz Medina**, estudiante de Instituto Educativo Distrital, Colegio Ricaurte, en Bogotá, quien fue herido gravemente por el ESMAD, el pasado 19 de noviembre de 2019, falleciendo el 25 de noviembre. La AAJ reitera su condena a la escalada de persecución, violencia y asesinatos de estudiantes y participantes de las marchas en Colombia.

Las protestas son producto del rechazo a la situación precaria de la educación; la privatización de la salud pública; las condiciones laborales; el incumplimiento a los Acuerdos de Paz de La Habana y la suspensión de las negociaciones con el ELN; la criminalización del derecho a la protesta; el asesinato sistemático de líderes sociales, líderes indígenas y excombatientes; y las medidas económicas de corte neoliberal, como la reforma tributaria, cambios al régimen de pensiones y al salario mínimo, entre otras.

La respuesta gubernamental a las movilizaciones ha sido una brutal represión, aplicando el terrorismo social y psicológico con acciones desmedidas e ilegítimas a través del ESMAD (escuadrón móvil antidisturbios), conocido como el Escuadrón de la Muerte de la Policía; la militarización de ciudades; los allanamientos ilegales y las detenciones arbitrarias; los toques de queda, generando terror y estigmatizando el derecho a la protesta. Todas estas acciones llevaron a llamados por parte de la ONU, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

Los crímenes del ESMAD, desde su creación en el 1999, ascienden a 87, incluidos asesinatos, mutilaciones, lesiones de invalidez, en total impunidad al no responder por ninguno de esos actos. El joven Dilan Cruz Medina, engrosa así los asesinatos cometidos por la Fuerza Pública, contra los estudiantes y crímenes de Estado que hasta ahora se mantienen impunes, entre otros: Norma Patricia Galeano, Universidad del Tolima (1994); Carlos Giovanni Blanco, Universidad Nacional (2001); Jaime Acosta, Universidad de Santander (2002); Nicolás Neira (15 años de edad, ocho agentes del ESMAD lo rodearon, lo golpearon y no lo soltaron hasta matarlo (1 de mayo de 2005); Johnny Silva Aranguren, Universidad del Valle, (2005); Oscar Salas, Universidad Distrital Bogotá (2006) y Miguel Ángel Barbosa, Universidad Distrital Bogotá (2016).

Pese a la movilización de millones de personas en toda Colombia, el presidente Duque se ha negado a conversar con las organizaciones sociales que conforman el Comité Nacional de Paro y desoye el clamor popular y la carta dirigida a él por las Organizaciones del Comité Nacional del Paro, Congresistas de la Bancada por la Paz, las personas que integran el movimiento Defendamos la Paz y otros sectores de la ciudadanía movilizada para conformar una Mesa Nacional de Diálogo.

La AAJ:

1. Condena el asesinato del joven **Dilán Mauricio Cruz Medina** y de los numerosos lesionados por la Fuerza Pública, por lo que exige una investigación independiente para traer a la justicia a los autores materiales e intelectuales de dichos actos.
2. Insta al gobierno colombiano a cumplir con el mandato constitucional de proteger la vida de todos los colombianos y colombianas, particularmente los que lideran procesos sociales; así como tomar las medidas necesarias para su protección física y la de sus familias.
3. Insta al cese del hostigamiento y actividades de inteligencia contra las organizaciones no gubernamentales y las participantes en las protestas sociales y exige, por tanto, una inmediata formulación y aplicación de un Plan Nacional de protección de líderes y participantes.
4. Rechaza las políticas de intimidación utilizadas por el gobierno a través de la fuerza pública en la víspera de las protestas y durante ellas, el uso del allanamiento ilegal como medida de intimidación contra líderes del paro, la violencia ejercida por la fuerza pública (ESMAD) en las manifestaciones, y el toque de queda.
5. Apoya la solicitud para desmantelar el Escuadrón Móvil Antidisturbios, (ESMAD), responsable de asesinatos de manifestantes.
6. Llama gobierno a reconocer que la participación masiva de los ciudadanos en la protesta debe ser la base para convocar a una **Mesa Nacional de Diálogo** que incluya a todos los sectores sociales y atender sus justas peticiones.
7. Solicita de los organismos nacionales e internacionales responsables de la defensa de los derechos humanos a investigar las violaciones de los derechos humanos y denunciar a los responsables de los hechos y asesinatos conforme a derecho.
8. Invita a las organizaciones de juristas y de derechos humanos a pronunciarse en el mismo sentido y exigir al gobierno de Colombia a cumplir con su obligación constitucional de proteger la vida e integridad física de los y las líderes populares y activistas sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos, pueblos originarios, mujeres y del ambiente.

9. Expresa a las víctimas, a los familiares de los jóvenes asesinados, sus comunidades y organizaciones nuestra solidaridad, y la esperanza de que no se cobren más vidas y se llegue a una solución negociada de los conflictos en el marco de un acuerdo humanitario y de respeto a la dignidad humana.

A 30 de noviembre de 2019



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental



Luis Carlos Moro
Secretario General



Beinus Sz mukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ

Asociación Americana de Juristas- Rama Colombia

Luis Dussán-Presidente

Linda K. Azcarate Buritica- Secretaria General

Cindy Lorena González Rojas-Tesorera

Carlos Meneses Reyes-Coordinador Colegiatura de Abogados

Armando Palau Aldana-Coordinador de Comunicaciones